



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
SEGUNDO INSTRUMENTO
–OBOE–**

Curso 2025/2026



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

INDICE

SEGUNDO INSTRUMENTO OBOE	6
I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	6
I.2. CONTEXTUALIZACIÓN	6
I.3. REQUISITOS	6
I.4. COMPETENCIAS	7
I.5. CONTENIDOS	7
1º Bloque. DESCRIPCIÓN Y ENSAMBLAJE DEL INSTRUMENTO	7
2º Bloque. CARACTERÍSTICAS ACÚSTICAS DEL OBOE	7
3º Bloque. PRODUCCIÓN DEL SONIDO	7
4º Bloque. INTERPRETACIÓN DE UNA PEQUEÑA PIEZA MUSICAL	7
5º Bloque. DIFERENTES TIPOS DE ATAQUES, DINÁMICAS Y COMBINACIÓN DE ARTICULACIONES	7
6º Bloque. EFECTOS CONTEMPORÁNEOS	8
7º Bloque. LOS PRINCIPALES SOLOS ORQUESTALES PARA OBOE E INSTRUMENTOS AFINES	8
I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	8
I.6.1. Metodología	8
I.6.2. Plan de trabajo	9
I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	9
I.7.1. Procedimiento de Evaluación.....	9
I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación	11
I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación.....	12
I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	13

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN				
MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ				
ASIGNATURA: SEGUNDO INSTRUMENTO: OBOE				
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	
	Niveles:	I	II	
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	4	4	
	Prelación:	P ⁴	P ⁴	
Observaciones. Aunque existe la posibilidad de cursar esta asignatura obligatoria hasta dos niveles y optativa hasta cuatro, se establece que sólo se podrá cursar una única vez por instrumento/voz para que el alumnado pueda conocer uno diferente en cada curso. Es por ello, que las Guías docentes de cada instrumento principal/voz únicamente desarrollan la asignatura para un año académico.				
Descripción. La asignatura Segundo instrumento está orientada a la consecución de un adecuado nivel de conocimiento en los aspectos básicos relacionados con el instrumento y sus características y posibilidades, tanto en el apartado técnico como el organológico, así como en lo referente a su repertorio fundamental en diferentes ámbitos.				
Competencias que se adquieren:				
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente		
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.		
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.		
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.		
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.		
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.		
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.		
CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.		
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.		
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.		
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.		
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales		
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.		
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.		

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
ESPECÍFICAS COMPOSICIÓN	CC-02.0	Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
	CC-06.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.
	CC-06.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos, así como sus posibles combinaciones.
	CC-07.0	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
	CC-08.0	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
	CC-09.0	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
	CC-10.0	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
	CC-11.0	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.
ESPECÍFICAS DIRECCIÓN	CD-02.0	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas.
	CD-02.1	Valorar los aspectos sintácticos y sonoros de obras de los distintos repertorios.
	CD-03.0	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer una amplia variedad de materiales musicales.
	CD-04.2	Comprender analíticamente la interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
	CD-07.0	Conocer los fundamentos de acústica musical.
	CD-07.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos.

	CD-07.2	Conocer las posibilidades técnicas, sonoras y expresivas de los instrumentos.
	CD-07.3	Conocer las posibles combinaciones de los instrumentos.
	CD-10.0	Transmitir verbalmente pensamientos musicales bien estructurados, concretos y globales, de carácter teórico, analítico, estético y crítico.
CONTENIDOS		
-Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. -Práctica de la transposición. -Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. -Estudio del instrumento complementario en la práctica interpretativa o como recurso auxiliar para el análisis y la creación. -Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación, adaptables al instrumento complementario y a los estilos y tradiciones interpretativas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Dominar las técnicas de interpretación con instrumentos complementarios -Conocer las características técnicas y acústicas básicas de instrumentos complementarios.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica obligatoria de la especialidad. ² Asignatura obligatoria de la especialidad. ³ Debe ser superada para poder ser evaluado o evaluada en el nivel superior.		

SEGUNDO INSTRUMENTO OBOE

I.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	SEGUNDO INSTRUMENTO – OBOE –			CÓDIGO		
TITULACIÓN	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA.			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1H.
PERIODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNADO		1/3	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
ALBERTO VEINTIMILLA BONET			985217556 albertovb@educastur.org		AULA 27	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
LAURA BURGUILLO SÁNCHEZ			985217556 laurabs@educastur.org		Aula -13	

I.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

I.3. REQUISITOS

No necesita requisitos previos.

I.4. COMPETENCIAS

Los contenidos de la presente guía docente forman para la adquisición de las siguientes competencias:

- C.1. Conocer todas las partes y piezas que conforman el oboe y poder ensamblarlas correctamente.
- C.2. Conocer las características acústicas del oboe.
- C.3. Producir una emisión correcta y un sonido estable en todo el registro del oboe.
- C.4. Interpretar una pequeña pieza musical de nivel elemental.
- C.5. Saber identificar y explicar cómo se producen los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones.
- C.6. Saber identificar y explicar cómo se producen los diferentes tipos de efectos contemporáneos.
- C.7. Conocer los principales solos orquestales para oboe e instrumentos afines y poder reconocer las dificultades técnicas en su interpretación.
- C.8. Saber cuál es el cometido del oboe en las diferentes agrupaciones.
- C.9. Conocer los demás instrumentos de la familia del oboe y sus peculiaridades.

I.5. CONTENIDOS

1º Bloque. DESCRIPCIÓN Y ENSAMBLAJE DEL INSTRUMENTO

Descripción de todas las partes del oboe: caña (piezas que la componen), Cuerpo superior e inferior, Campana y piezas que las conforman.
Montaje y desmontaje del instrumento. Numeración de las llaves

Temporalización:

2 horas / 0'08 ECTS

2º Bloque. CARACTERÍSTICAS ACÚSTICAS DEL OBOE

Descripción del fenómeno físico-armónico.
Funcionamiento de los tubos sonoros.
Características del oboe como tubo sonoro.

Temporalización:

2 horas/ 0'08 ECTS

3º Bloque. PRODUCCIÓN DEL SONIDO

Producción del sonido con y sin lengua.
Práctica de sonidos filados en distintos registros.
Práctica de la escala cromática desde el Sib grave hasta el Re sobreagudo.
Interpretación de la escala cromática: ligada, picada y articulada (dos ligadas dos picadas y tres ligadas - una articulada).

Temporalización:

10 horas / 0,4 ECTS

4º Bloque. INTERPRETACIÓN DE UNA PEQUEÑA PIEZA MUSICAL

Práctica e interpretación de una pieza de nivel asequible para el alumnado.

Temporalización:

8 horas / 0,32 ECTS

5º Bloque. DIFERENTES TIPOS DE ATAQUES, DINÁMICAS Y COMBINACIÓN DE ARTICULACIONES

Explicación y exposición por parte del profesorado de todos los ataques del sonido, dinámicas y distintas combinaciones de articulación posibles. Realización de ejercicios.

Temporalización:

3 horas / 0,12 ECTS

6º Bloque. EFECTOS CONTEMPORÁNEOS

Explicación y exposición por parte del profesor de todos los diferentes tipos de efectos contemporáneos: Frullato, Glisando, Multifónicos, Cuartos de tono, Voz y sonido, Slap, etc.

Temporalización:

3 horas / 0,12 ECTS

7º Bloque. LOS PRINCIPALES SOLOS ORQUESTALES PARA OBOE E INSTRUMENTOS AFINES

Trabajo de ejercicios, estudios, sonido, articulación, etc. necesarios para la superación de las dificultades técnicas.

Temporalización:

4 horas / 0,16 ECTS

Relación de códigos de competencias transversales, generales y específicas de interpretación desarrolladas a través de los bloques de contenidos:

CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-14.0, CT-16.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-06.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-13.0, CG-13.1, CG-17.1, CG-18.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-20.3, CG-24.0, CC-02.0, CC-06.1, CC-06.2, CC-07.0, CC-08.0, CC-09.0, CC-10.0, CC-11.0, CD-02.0, CD-02.1, CD-03.0, CD-03.2, CD-04.2, CD-07.0, CD-07.1, CD-07.2, CD-07.3, CD-10.0.I.6.

I.6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

I.6.1. Metodología

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial e individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Por ello, la metodología a aplicar será:

- Grupal: las clases de segundo instrumento son grupales, por lo tanto, se atenderán específicamente las necesidades del colectivo en cada momento.
- Flexible: ya que se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta las características de cada uno aplicando en cada caso, las estrategias mediante las cuales podamos sacar lo mejor de cada uno.
- Progresiva: hemos de partir de que el alumnado está en fase de formación, y debemos hacer que adquiera los conocimientos de manera gradual y ordenada.
- Integradora: relaciona todos los conocimientos en una misma dirección: el desarrollo musical del alumnado.
- Funcional y Motivadora: a través de la variedad de actividades se capta el interés del alumnado y le anima a aprender; por otro lado, al percibir que los conocimientos que adquiere o en los que profundiza le son útiles, se siente más motivado.
- Interdisciplinar: puesto que parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o etapa, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.
- Globalizadora: tendrá en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano (por su pertenencia a agrupaciones de diferente índole, asistencia a otras clases, adquiridos en su medio familiar o social...etc.).

- Orientadora y Preparatoria para estudios posteriores.

I.6.2. Plan de trabajo

MODALIDADES		HORAS
PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA	Clases	34
	Sesiones de evaluación	2
	Tutoría individual	2
NO PRESENCIAL	Trabajo individual y participación en proyectos	62
Total		100

Horas presenciales y/o telemáticas:

- Clases expositivas. Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial y sintetizada de los distintos bloques temáticos del programa.
- Sesiones de evaluación. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Audiciones. Evaluación de los conceptos y competencias adquiridas por el alumnado.
- Tutoría individual. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Horas no presenciales:

- Trabajo individual y participación en proyectos fuera del aula y horario lectivo. Estudio y preparación de los contenidos de los bloques temáticos y su aplicación en la práctica.

I.7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

I.7.1. Procedimiento de Evaluación

El profesor tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumno. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Cuaderno del profesor	20%
B. Examen práctico	Registro de exámenes	40%
C. Examen teórico	Registro de exámenes	40%

La calificación final será la media ponderada de los tres procedimientos de evaluación aplicados.

En prevención de mantener la operatividad de la presente guía docente y garantizar la formación del alumnado en cualquiera de los tres supuestos escenarios a que hace referencia la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación (BOPA. 31/VI/ 2020) –a) nueva normalidad, b) restricciones parciales o sectoriales, c) confinamiento, en los que se podría dar la modalidad de trabajo presencial, semipresencial o telemático respectivamente-, se establece que:

1. La información recabada en los distintos procedimientos de evaluación a través de los instrumentos de evaluación se podrá realizar de forma presencial y/o telemática para poder aplicar los criterios de calificación. En el caso de que la información deba recogerse de forma telemática, en parte o al completo en los escenarios b) y c) de la Resolución, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en los Apartados A, B, C y D.
2. Las herramientas a emplear para la formación telemática serán las facilitadas por la Administración educativa o el Conservatorio a través de la plataforma @365-Teams. Caso de ser necesario, se podrá utilizar otra plataforma o programa consensuado entre profesorado y alumnado que permita el intercambio eficaz de información en formato de video, audio, archivos de texto, presentaciones, videoconferencias o audiciones en tiempo real que se requieran.

A. Observación directa: la profesora valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observado directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos en el punto 7.2 -Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado A-. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo, como en el régimen a tiempo parcial las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria en la cual no se evaluará el procedimiento de evaluación A. Observación directa, expresado en el punto 7.1 -Procedimiento de Evaluación-. Por tanto, el alumnado que pierda la evaluación continua podrá obtener como máximo una calificación de 8: Notable (NT).

B. Examen práctico: El alumno deberá tocar adecuadamente sonidos filados en distintos registros, interpretar correctamente la escala cromática desde el Sib grave hasta el Re sobreagudo, interpretar adecuadamente la escala cromática: ligada, picada y articulada (dos ligadas-dos picadas y tres ligadas-una articulada), reconocer a través de la audición los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen, reconocer a través de la audición los diferentes tipos de efectos contemporáneos: Frullato, Glisando, Multifónicos, Cuartos de tono, Voz y sonido, etc., ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen.

C. Examen teórico: El alumno realizará una prueba teórica en la que deberá describir las partes que forman el oboe, saber numerar de las llaves, conocer el fenómeno físico-armónico, conocer el funcionamiento de los tubos sonoros, conocer las características del oboe como tubo sonoro, conocer los demás instrumentos de la familia del oboe, saber los ámbitos de registro de cada instrumento de la familia, saber cuál es el papel de estos instrumentos en las diferentes agrupaciones, conocer los principales solos orquestales, reconocer los problemas técnicos en la interpretación orquestal.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria

Para la superación positiva de la asignatura el alumno deberá:

El alumno deberá tocar adecuadamente sonidos filados en los registros grave y medio, interpretar correctamente la escala cromática desde el Sib grave hasta el Re sobreagudo, interpretar adecuadamente la escala cromática ligada, reconocer a través de la audición los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen, reconocer a través de la audición los diferentes tipos de efectos contemporáneos: Frullato, Glisando, Multifónicos, Cuartos de tono, Voz y sonido, etc., ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen.

El alumno deberá describir las partes que forman el oboe, saber numerar de las llaves, conocer las características del oboe como tubo sonoro, conocer los demás instrumentos de la familia del oboe, saber los ámbitos de registro de cada instrumento de la familia, saber cuál es el papel de estos instrumentos en las diferentes agrupaciones.

2ª convocatoria

Para la superación positiva de la asignatura el alumno deberá:

El alumno deberá tocar adecuadamente sonidos filados en los registros grave y medio, interpretar correctamente la escala cromática desde el Sib grave hasta el Re sobreagudo, interpretar adecuadamente la escala cromática ligada, reconocer a través de la audición los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen, reconocer a través de la audición los diferentes tipos de efectos contemporáneos: Frullato, Glisando, Multifónicos, Cuartos de tono, Voz y sonido, etc., ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen.

El alumno deberá describir las partes que forman el oboe, saber numerar de las llaves, conocer las características del oboe como tubo sonoro, conocer los demás instrumentos de la familia del oboe, saber los ámbitos de registro de cada instrumento de la familia, saber cuál es el papel de estos instrumentos en las diferentes agrupaciones.

Convocatorias y calificaciones

El profesorado tutor será el encargado de programar, evaluar y calificar al alumnado. Solamente en última convocatoria o convocatoria de gracia actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por cada año académico, y éstas se entenderán agotadas, aunque el estudiante no se someta a los procesos de evaluación establecidos. Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

I.7.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Apartado A

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos.

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras y trabajo técnico propuestos para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Este criterio valora las siguientes competencias: C.1, C.3, C.4, C.5, C.6, C.7, C.8, C.9.

Apartado B

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el apartado práctico de la prueba expresada en el punto 7 “Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento A. Se valorará hasta 10 puntos.

- Producir una emisión correcta y un sonido estable en todo el registro del oboe (hasta 2´5 puntos)
- Tocar adecuadamente sonidos filados en distintos registros (1 punto).
- Interpretar correctamente la escala cromática desde el Sib grave hasta el Re sobreagudo (1 punto).
- Interpretar adecuadamente la escala cromática: ligada, picada y articulada (dos ligadas-dos picadas y tres ligadas-una articulada) (0´5 puntos).
- Interpretar una pequeña pieza musical de nivel elemental (hasta 2´5 puntos).
- Control del ritmo y medida de las figuras (0,5 puntos)
- Claridad e igualdad de digitación (0,5 puntos)
- Control de las articulaciones (0,5 puntos)
- Constancia, calidad y proyección del sonido (0,5 puntos).
- Ajuste de dinámicas (0,5 puntos).
- Saber identificar y explicar cómo se producen los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones (hasta 2´5 puntos).
- Reconocer a través de la audición los diferentes tipos de ataques, dinámicas y combinación de articulaciones ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen (2´5 puntos).

Saber identificar y explicar cómo se producen los diferentes tipos de efectos contemporáneos (hasta 1'5 puntos).

Reconocer a través de la audición los diferentes tipos de efectos contemporáneos: Frullato, Glisando, Multifónicos, Cuartos de tono, Voz y sonido, etc., ejemplificados por el profesor y poder explicar técnicamente como se producen (2'5 puntos).

Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.2, C.3, C.4, C.5, C.6.

Apartado C

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el apartado teórico de la prueba expresada en el punto 7 "Procedimientos e Instrumentos de Evaluación, procedimiento B. Se valorará hasta 10 puntos.

Conocer todas las partes y piezas que conforman el oboe (hasta 2'5 puntos)

Describir: Caña (las partes que la componen), Cuerpo superior e inferior, Campana y piezas que la conforman (2'5 puntos).

Conocer las características acústicas del oboe (hasta 2'5 puntos).

Conocer el fenómeno físico-armónico (0'5 puntos).

Conocer el funcionamiento de los tubos sonoros (0'5 puntos).

Conocer las características del oboe como tubo sonoro (0'5 puntos).

Saber numerar de las llaves (1 punto).

Conocer los principales solos orquestales para oboe y poder reconocer las dificultades técnicas en su interpretación (hasta 2 puntos).

Conocer los principales solos orquestales (1 punto).

Reconocer los problemas técnicos en la interpretación orquestal (1 punto).

Conocer los demás instrumentos de la familia del oboe (hasta 3 puntos)

Conocer los demás instrumentos de la familia del oboe (1 punto).

Saber los ámbitos de registro de cada instrumento de la familia (1 punto).

Saber cuál es el papel de estos instrumentos en las diferentes agrupaciones (1 punto).

Los Estos criterios valoran las siguientes competencias: C.1, C.2, C.7, C.8, C.9.

I.7.3. Procedimiento de Evaluación en exámenes de Sexta convocatoria, Convocatoria de gracia o Exámenes derivados de un proceso de reclamación

La asignatura en sexta convocatoria, convocatoria de gracia y convocatoria derivada de un proceso de reclamación será evaluada por una comisión de evaluación nombrada al efecto por el Director o Directora del centro correspondiente. La no superación de la asignatura una vez agotadas las convocatorias establecidas, supondrá que el alumno o alumna deba abandonar las enseñanzas de la especialidad cursada. Para la obtención de la calificación final por la Comisión de evaluación se calculará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en el procedimiento de Observación directa y del Examen práctico.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
A. Observación directa	Diario aula	20%
B. Examen teórico-práctico	Registro de exámenes	80%

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará de la siguiente manera:

El 20% de la nota final se obtendrá de la Observación directa llevada a cabo por el profesor tutor durante todo el curso, que recogerá el comportamiento del alumnado en los distintos actos académicos programados a lo largo del curso.

El 80% de la nota final se obtendrá del resultado del Examen Fin de Asignatura otorgada por la Comisión de Evaluación.

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados.

El Examen práctico se centrará sobre los contenidos mínimos establecidos en la asignatura, que serán evaluados utilizando los criterios de evaluación establecidos en el Apartado B.

I.8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes materiales podrán ser completados con otros propuestos por el profesor en cada momento según las necesidades del alumno.

- Barret, A.M.R. Método completo de oboe. Vol. 1.
- Bragard, Roger / Dehen, Fred J. Instrumentos de música.
- Domington, Robert. La música y sus instrumentos.
- Hepp, P. / Rohde, J. Probespiel: Test Pieces for Orchestral Auditions. Frankfurt: Edition Peters.
- Joppig, Gunther. El oboe.
- Signer, Lawrence. Nuova tecnica per strumenti a fiato di legno. Milano: Edizioni Suvini Zerboni.
- Wastall, Peter. Aprende tocando el oboe. Madrid: Mundimúsica Ediciones, S.L.